

08/05/2012

Fiscalía de Graneros consigue condena de siete años por doble homicidio frustrado

Tras intensas diligencias que permitieron ir acumulando una serie de pruebas en contra de Julio Becerra Jorquera de 36 años, el fiscal adjunto de Graneros, Jorge Mena, consiguió que el Tribunal Oral de Rancagua condenara al imputado a sufrir una pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor de dos delitos de homicidio frustrado.



De acuerdo a los antecedentes, el día 23 de abril del año pasado en el cerro Corral de Varas en la comuna de Mostazal, cerca de las 18 horas, la víctima de 71 años se enfrasca en una discusión con el imputado, el que comienza a golpearlo, y luego lesionarlo con un arma blanca, razón por la cual intercede el hijo de la víctima, quien lleva a su padre a un refugio alledaño para curarle las heridas.

Hasta ese refugio llegó el imputado junto a otro sujeto, quien azuzado por el ahora condenado, extrae un arma de fuego para dispararle al anciano a corta distancia, consiguiendo que los proyectiles impactaran al anciano en el abdomen y un brazo, mientras que Becerra hace lo propio disparándole al hijo de la primera víctima en el abdomen y una pierna.

No conformes con eso, ambos sujetos proceden lanzar cenizas encendidas de una fogata cercana a al rostro y manos del hijo de la víctima inicial, dejándolo agonizante en el lugar, sin embargo ambas víctimas fueron auxiliadas oportunamente, lo que les permitió salir con vida, pese a las secuelas de la agresión que mantienen hasta la fecha. Cabe recordar que dentro de las diligencias realizadas, el Fiscal Jorge Mena Ocares, concurrió junto a personal especializado de Labocar, hasta el sitio del suceso, un lugar de muy difícil acceso, donde se reconstituyó la escena y se realizaron las pericias planimétricas, balísticas y fijaciones fotográficas ordenadas por el persecutor.